



1

MUTUALIDAD DE LA ABOGACÍA

1.1 Quiénes somos

Más de 70 años de evolución y confianza

Mutualidad de la Abogacía es una entidad aseguradora sin ánimo de lucro que nació hace más de 70 años para dar una respuesta completa a las necesidades de previsión, ahorro e inversión de las personas profesionales del mundo del derecho y sus familias.

Para quienes ejercen por cuenta propia, constituye una alternativa al Régimen de Trabajadores Autónomos (RETA). A su vez, ofrece soluciones complementarias para aquellos profesionales que desean disfrutar de productos de ahorro diferentes y rentables. Adicionalmente, la Mutualidad ofrece más protección a sus mutualistas a través del seguro de accidentes y de salud.

La primera entidad de previsión social de España

La Mutualidad se ha consolidado como la **primera entidad de previsión social de España**, un éxito que ha alcanzado sin estar vinculada a grandes grupos financieros o firmas de capital extranjero. Este éxito se debe principalmente a una **estrategia basada en productos y servicios innovadores y rentables**, así como a su **vocación de servicio**, que sitúa al mutualista siempre en el centro.

A cierre de 2021, forma parte de las **cinco mayores aseguradoras de Vida por volumen de ahorro gestionado**, con un **incremento del 6,5%** y una **cuota de mercado que ya alcanza casi el 4,6%**.

Para ofrecer un servicio óptimo y cercano, la Mutualidad **está presente en todas las Comunidades Autónomas** a través de los Colegios de Abogados.

Está supervisada por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP) y colabora activamente con UNESPA, la asociación empresarial del sector del seguro, así como con la Confederación Española de Mutualidades.

208.760

mutualistas

5º entidad

de Vida por volumen de
ahorro gestionado

9º entidad

de Vida por volumen
de primas



MISIÓN

Mutualidad de la Abogacía es una **entidad sin ánimo de lucro** que quiere ser la **aseguradora de referencia en previsión individual** y en la **cobertura de riesgos personales** para los profesionales relacionados con la **actividad jurídica** y sus familias, autogestionada con la máxima solvencia y eficiencia, y proporcionando un **asesoramiento integral a sus mutualistas**, que son siempre su máxima prioridad.



VISIÓN

Seguir **mejorando el presente y el futuro de los profesionales del mundo del derecho**, defendiendo sus intereses y buscando la competitividad frente a otras alternativas de ahorro-jubilación y protección.



VALORES

Mutualista e inclusiva.

Moderna e innovadora.

Cercana y humana.

Sostenible y solvente.

Sólida y estable.

Transparente y confiable.

1.2 Productos y servicios

Asegurando la calidad de vida

Mutualidad de la Abogacía cuenta con una gama de productos aseguradores para cubrir las necesidades de sus mutualistas en cualquier etapa vital. La compañía trabaja continuamente para mejorar la calidad de vida de las personas que depositan su confianza en la entidad.

La Mutualidad **opera principalmente en el ramo de Vida**, aunque también tiene negocio de No Vida. Además, ofrece **múltiples opciones destinadas a proteger y cuidar de sus mutualistas** ante diferentes situaciones: la renta vitalicia por incapacidad permanente, un servicio de asesoramiento en dependencia, el anticipo de gastos de sepelio, el cuidado de hijos con enfermedad grave o las adaptaciones en despacho, vivienda y automóvil en caso de accidente, entre muchas otras.



1.3 Modelo de negocio

Una forma de ser mutualista

Mutualidad General de la Abogacía, mutualidad de previsión social a prima fija, es una entidad aseguradora privada, sin ánimo de lucro y con personalidad jurídica propia. Ofrece modalidades de seguro de carácter voluntario, complementario y alternativo al sistema público de la Seguridad Social.

La Mutualidad se basa en el **concepto de sociedad de personas** (mutualistas) y no de capital, así como en la solidaridad y la participación de sus miembros.

Apuesta por el carácter mutual del seguro y su condición de bien social para paliar posibles situaciones de precariedad de los ciudadanos ante la falta de previsión o cobertura. Sus propias características le permiten revertir los beneficios de la actividad que desarrolla a favor de sus mutualistas.

La **sencillez de la organización, el ahorro de costes y la excelencia del servicio** son otros de los rasgos distintivos que definen a la Mutualidad.

En 2020, la Mutualidad, a través de un proceso de fusión por absorción, constituyó una **nueva entidad aseguradora, Avanza Previsión**, manteniendo en 2021 un 76% de participación en la misma. La Mutualidad junto con Avanza Previsión forman el Grupo Mutualidad Abogacía. La actividad del Grupo se lleva a cabo en España.

MUTUALISMO

Economía
social

Colaboración

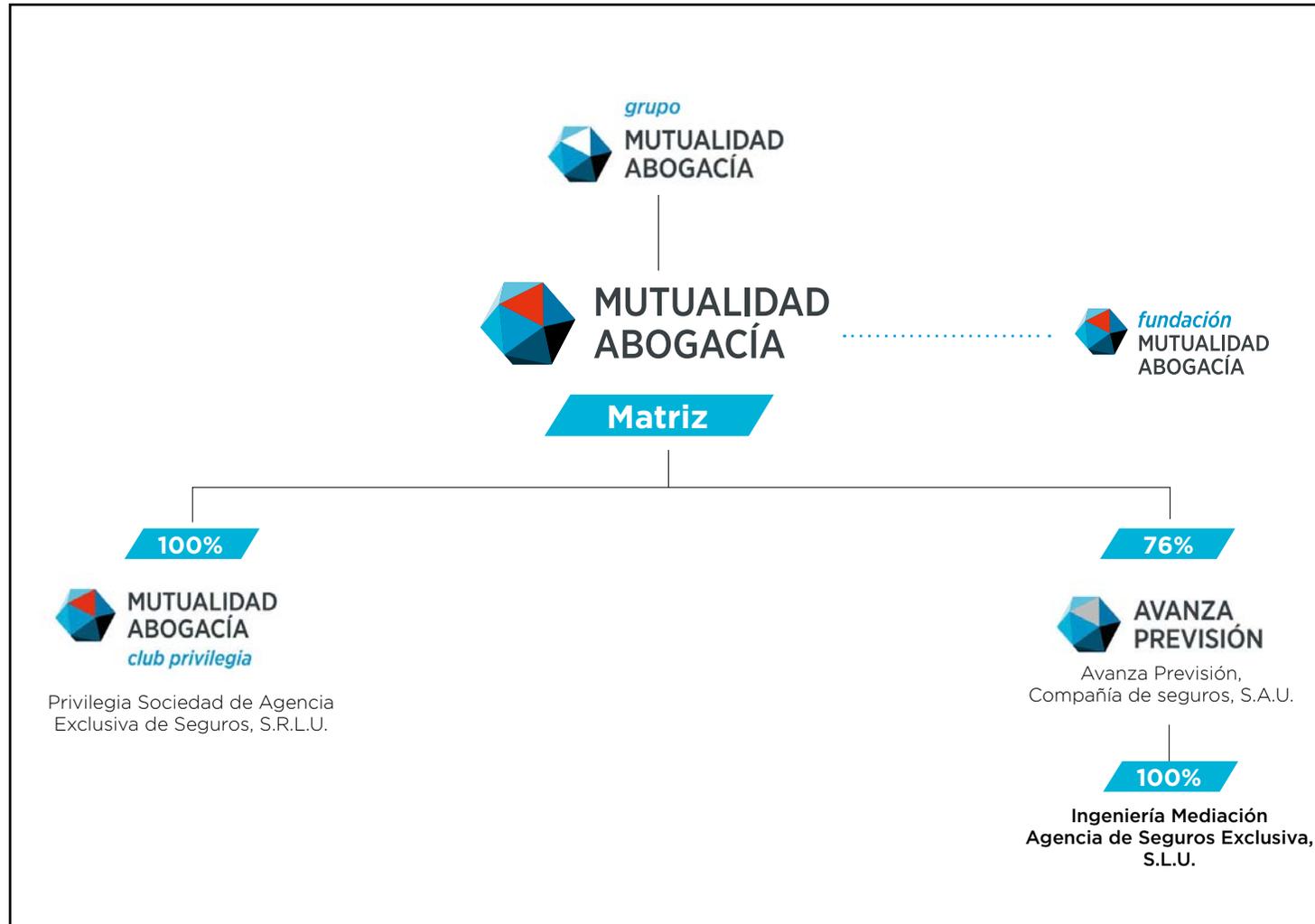
Sentimiento
de
pertenencia

Seguridad y
confianza

Solidaridad

Ausencia de
ánimo de
lucro

Organización societaria Grupo Mutualidad Abogacía



Marco regulatorio

Mutualidad de la Abogacía se rige por la ley de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, por su reglamento de desarrollo y la normativa europea de directa aplicación, por el reglamento de mutualidades de previsión social y demás disposiciones generales aplicables a las mutualidades de previsión social, así como por los presentes estatutos, los acuerdos de los órganos sociales y las demás normas internas que se desarrollen. Supletoriamente, se rige según la ley de sociedades de capital. Se encuentra inscrita en el registro administrativo de la DGSFP (Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones).

1.4 Contexto y estrategia

Solvencia y evolución en un entorno complejo

La realidad económica y de los mercados financieros del ejercicio 2021 ha estado marcada por la recuperación e impulso de la normalización, tras la irrupción de la COVID-19 y las medidas restrictivas puestas en marcha para contener su expansión en 2020.

Este nuevo escenario ha dado como resultado una fuerte expansión del consumo público y privado, que se ha materializado en una **importante recuperación del crecimiento y la actividad económica a escala mundial**. No obstante, esta aceleración en la demanda ha dificultado la adecuación de la oferta en algunos momentos, lo que ha derivado, finalmente, en elevados niveles de inflación, no vistos desde hace décadas.

Los mercados financieros han estado muy atentos a estos repuntes de inflación, así como a la respuesta de los bancos centrales. **En ese contexto, de fuerte crecimiento, expansión monetaria y tipos bajos, los mercados bursátiles han registrado comportamientos extraordinariamente positivos**. En lo que respecta a la renta fija, su comportamiento ha sido más discreto ante un escenario de posible subida de tipos de interés por parte de los bancos centrales.

Adicionalmente, **2021 ha sido un año especialmente relevante en el ámbito de la sostenibilidad**. En este sentido, el mercado ha avanzado en dos grandes aspectos: por un lado, la emisión o comercialización de productos con un sesgo “sostenible” como son los bonos verdes o sociales, o los fondos de impacto. Por otro, una mejor información del activo financiero, que se adapte a la nueva taxonomía. Esto es algo **muy relevante de cara al inversor final**, especialmente para el inversor institucional asegurador que deberá adaptar el modo en el que enfoca su inversión, así como la forma de enforzar los riesgos o el propio diseño del producto final para el cliente.

En lo que respecta al **sector asegurador español**, la facturación ha dado señales de recuperación en 2021 pero sin alcanzar su nivel previo a la pandemia. Según UNESPA, los ingresos por primas se situaron en **61.835 millones de euros, un 5% más que un año atrás**. Asimismo, el **volumen de ahorro gestionado aumentó levemente (+0,82%)**, superando los **195.700 millones de euros**.

En este contexto, Mutualidad de la Abogacía mantuvo la hoja de ruta marcada por su **Plan Estratégico 2018-2022**, situando siempre al mutualista como su máxima prioridad. El objetivo de este Plan, aprobado por la Junta de Gobierno, es **responder a los retos que se plantean en el sector, la compañía y la sociedad, y convertir a la Mutualidad en un referente en previsión individual y cobertura de riesgos personales** para el colectivo de profesionales relacionados con la actividad jurídica.

“

“Nuestro Plan Estratégico ADN 18/22 tiene el objetivo de convertir a la Mutualidad es una aseguradora preparada para afrontar los retos de esta era, donde la experiencia del cliente, las propuestas de valor personalizadas y la gestión responsable y sostenible estén en el centro de todo lo que hacemos”.

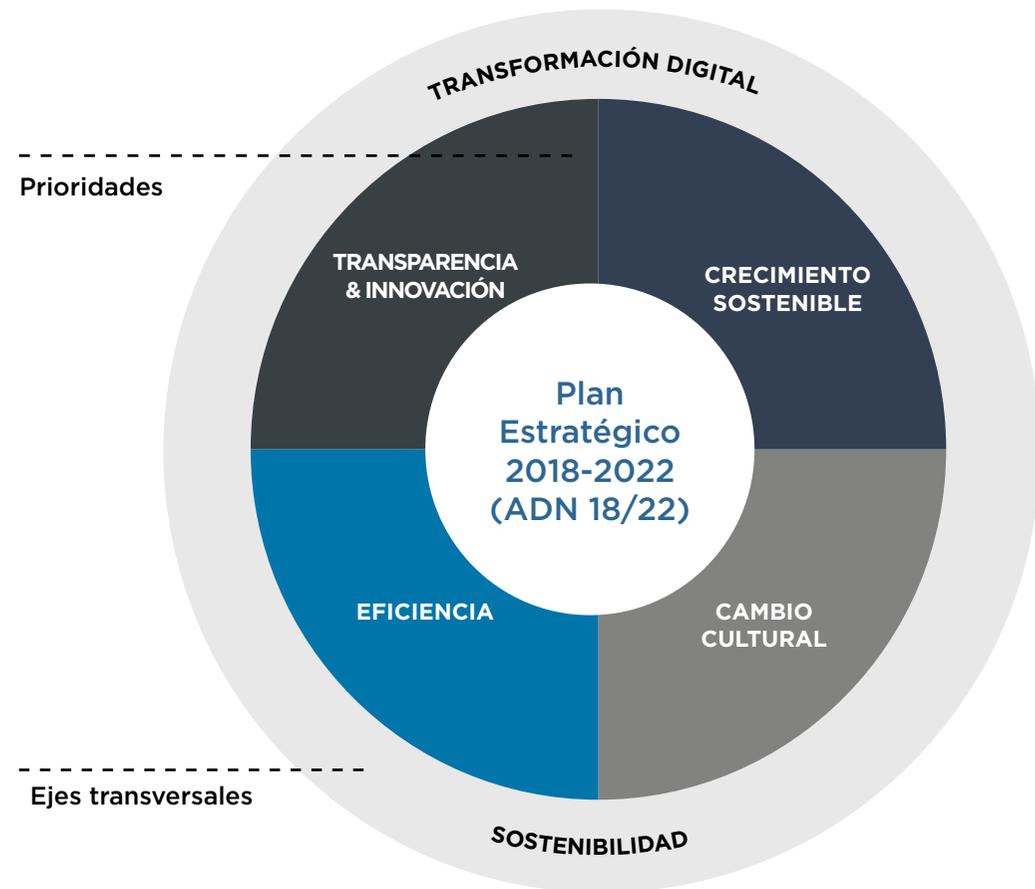
Rafael Navas. Director General.

En 2021, la Mutualidad siguió avanzando con **coherencia estratégica**, potenciando propuestas de valor personalizadas según las necesidades de diferentes perfiles. Entre ellos destaca la **redefinición de la experiencia del cliente y el desarrollo de iniciativas orientadas a colectivos como el séniór**, entre otras.

Al mismo tiempo, Mutualidad de la Abogacía cuenta con una **estrategia de inversiones** que se caracteriza especialmente por su independencia, prudencia y seguridad. Su **visión en el largo plazo** permite conseguir **rendimientos rentables y recurrentes**.

Gracias a ello, la **rentabilidad media retribuida a los mutualistas a cierre de 2021 para el Plan Universal y Plan Universal Júnior ha sido del 3,34%**, lo que consolida a la Mutualidad como una de las mejores alternativas en materia de ahorro e inversión en el mercado, especialmente en el actual contexto financiero de tipos de interés bajos o negativos.

Por su parte, el **Plan estratégico de Sostenibilidad para el periodo 2021-2022**, alineado con la estrategia y objetivos de la compañía, **afrenta los retos desde las dimensiones ambiental, social y de gobernanza**. Este Plan, sumado a la labor de la Fundación, reafirma la apuesta de la aseguradora por contribuir al desarrollo sostenible del entorno donde la entidad realiza su actividad. Más información en el capítulo Gestión de la Sostenibilidad de este informe.



Rentabilidad media retribuida Plan Universal y
Plan Universal Júnior

3,34%

1.5 Resultados financieros 2021

Crecimiento y transparencia

La transparencia es uno de los grandes compromisos asumidos por Mutualidad de la Abogacía. La compañía cumple con la normativa en esta materia e informa con rigor a sus mutualistas y al mercado sobre la actividad que ejerce. En este sentido, cada año publica sus cuentas e información financiera, que se encuentra detallada en su web.



Cuentas anuales
de Mutualidad
de la Abogacía



<https://www.mutualidadabogacia.com/memorias-e-informes/>

1.6 Gestión de la sostenibilidad

Un desarrollo sostenible con los valores del mutualismo

Para Mutualidad de la Abogacía, la sostenibilidad es una herramienta estratégica en la transformación de la organización, la gestión del negocio y la creación de valor para sus grupos de interés.

Un factor que siempre ha formado parte de su trayectoria y que en 2021 se concretó con la aprobación de la **Política de Responsabilidad Social Corporativa y el Plan de Sostenibilidad 2021-2022**, denominado **Cuidar-T**, que implementa las dimensiones ASG (ambiental, social y de gobernanza) en la estrategia corporativa.

El Plan de Sostenibilidad, aprobado por el equipo directivo y la Junta de Gobierno, pone el **foco en el avance de la compañía en un contexto retador y cambiante**. Está diseñado para acompañar la última etapa del Plan Estratégico ADN 18/22 y recoge el compromiso de la Mutualidad con las personas y el entorno, en base a los pilares estratégicos de la compañía y en coherencia con los valores del mutualismo.

El Plan se articula en torno a **cuatro ejes de actuación: Buen Gobierno, Negocio Responsable, Dimensión Social y Medioambiente e integra los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas y los Diez Principios del Pacto Mundial**, como hojas de ruta indispensables para seguir avanzando en el ámbito de la gestión sostenible.

Plan de Sostenibilidad “CUIDAR-T”

COLABORACIÓN
UNIDAD
INNOVACIÓN
DIGITALIZACIÓN
AGILIDAD
RESPONSABILIDAD
TRANSFORMACIÓN

Para la elaboración del Plan de Sostenibilidad y obtener una visión de la materialidad que permitiera definir acciones concretas, Mutualidad de la Abogacía tuvo en cuenta el *input* de diferentes *partners* y consultores especializados en sostenibilidad con los que colabora, así como la información obtenida de diferentes iniciativas para detectar las necesidades de sus *stakeholders*. Asimismo, este análisis incluyó un *benchmark* sectorial, consideración de mejores prácticas y tendencias, información de diferentes estudios, pautas marcadas por estándares relativos a la gestión de la sostenibilidad (SGE 21) o la normativa en este ámbito, entre otras cuestiones.

En total, se establecieron **15 áreas de acción:** ética y transparencia del negocio; riesgos ASG; alianzas; inversión socialmente responsable; calidad; innovación en el negocio y digitalización; protección del mutualista; gestión responsable de proveedores; personas y cultura; cultura financiera y del ahorro; talento jurídico; envejecimiento; compromiso social; gestión eficiente e impacto ambiental y cambio climático.

El Plan de Sostenibilidad establece, de forma clara y precisa, acciones, objetivos, indicadores y responsables que facilitan el seguimiento de su desarrollo y el reporte de su grado de cumplimiento.

La **Comisión de Ética y Sostenibilidad** es el órgano de gobierno responsable en materia de sostenibilidad, mientras que el **Comité de Sostenibilidad**, formado por la dirección general y el equipo directivo de áreas clave en el ámbito ASG, asume la supervisión de la ejecución del Plan y avance de la sostenibilidad en la entidad, informando de forma periódica a la Comisión.

Por su parte, la **Coordinación de Sostenibilidad** propone acciones y colabora con las áreas en el diseño de las mismas y en el establecimiento de objetivos e indicadores, identificando puntos de mejora, según buenas prácticas y tendencias.

La **implementación y mejora de la sostenibilidad** requiere la formación continua y el compromiso de las personas que componen la plantilla. Si bien en ejercicios anteriores la formación al equipo humano profundizó en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en 2021 se ha facilitado el acceso a información a través de una plataforma habilitada en la intranet corporativa que recoge informes, buenas prácticas, noticias y diferentes materiales del ecosistema ASG.

Fundación Mutualidad Abogacía, creada en 2003, ocupa un lugar destacado en la **estrategia de sostenibilidad. Su misión es la de aportar más valor a los mutualistas y a la sociedad a través de sus líneas de actuación.**



Compromiso con la Agenda 2030

Como entidad asociada de la Red Española del Pacto Mundial, Mutualidad de la Abogacía ha identificado los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los que puede hacer una mayor contribución y los ha incorporado en su estrategia de sostenibilidad.

En concreto, el Plan de Sostenibilidad se ha vinculado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que hacen referencia a salud y bienestar (ODS 3), educación de calidad (ODS 4), igualdad de género (ODS 5), trabajo decente y crecimiento económico (ODS 8), acción por el clima (ODS 13) y alianzas para lograr los objetivos (ODS 17).

Su apoyo a la Agenda 2030 también se materializa a través de diferentes iniciativas. En 2021, puso en marcha una campaña de comunicación a través de sus canales sociales para dar a conocer su aportación a los ODS. También se unió, un año más, a la iniciativa **#ApoyamoslosODS**, promovida por el Pacto Mundial con motivo del 6º aniversario de la Agenda 2030, así como a la **I Cumbre Iberoamericana, el Seguro en la Agenda 2030**, organizada por Alianza del Seguro, donde participó activamente.



3 SALUD Y BIENESTAR



Destacan iniciativas como el servicio de asesoramiento en dependencia, el acompañamiento afectivo para mutualistas sénior, el programa de empresa saludable "Suma Salud, Suma Bienestar" y el fomento del envejecimiento activo a través de Escuela de Pensamiento Fundación Mutualidad Abogacía.

4 EDUCACIÓN DE CALIDAD



La Mutualidad promueve la educación financiera con la plataforma #TúDefinesTuFuturo o el Observatorio del Ahorro Familiar de la Fundación, entre otras iniciativas. Ha puesto en marcha la Escuela de Liderazgo y Buen Gobierno y cuenta con la Cátedra Fundación Mutualidad Abogacía para apoyar el talento jurídico.

5 IGUALDAD DE GÉNERO



La compañía está adherida a iniciativas que potencian el talento femenino tales como *Women in a Legal World*, Red EWI y EJE&CON. Dispone de un Plan de Igualdad e impulsa diferentes campañas y comunicaciones para la igualdad de oportunidades.

8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



La Mutualidad promueve el empleo de calidad con casi el 100% de los contratos indefinidos. Ha puesto en marcha la sección de podcast "Objetivo Emprendimiento" y Lab Emprendimiento Jurídico para estimular el emprendimiento en el sector jurídico. Además, apuesta por la inversión socialmente responsable.

13 ACCIÓN POR EL CLIMA



En 2021, Mutualidad de la Abogacía se convirtió en una compañía "neutra en carbono", compensando el 100% de su huella. Mantiene su compromiso por la compra de energía procedente de fuentes renovables y en la transparencia sobre la difusión de la información de su desempeño ambiental.

17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS



Mutualidad de la Abogacía es miembro de Pacto Mundial de Naciones Unidas y forma parte del Consejo Empresarial Español para el Desarrollo Sostenible de Forética. Además, colabora activamente con entidades del ecosistema ASG como Fundación SERES o el Observatorio Español de la Financiación Sostenible, entre otras.

Alianzas

Impulsar el desarrollo sostenible y el progreso de la sociedad requiere de la creación de alianzas que permitan crear espacios comunes de intercambio de conocimiento, colaboración y buenas prácticas.

Durante 2021, la Mutualidad ha seguido **colaborando con diferentes entidades** para continuar **avanzando en su gestión responsable**, así como para contribuir a lograr una sociedad más próspera.

Adherida desde el año 2017 a la **Red Española de Pacto Mundial**, elabora anualmente un Informe de Progreso en el que reporta sus avances en la implementación de sus **Diez Principios, basados en Derechos Humanos, normas laborales, medioambiente y anticorrupción, en su estrategia**. En el marco de esta alianza, la Mutualidad participó, como caso de éxito, en 2021 en la **jornada sobre Pymes y sostenibilidad**.

Mutualidad de la Abogacía es también **socio promotor de Forética**, organización referente en sostenibilidad y responsabilidad social empresarial, **miembro de Fundación SERES**, que promueve el compromiso de las empresas con la mejora de la sociedad mediante actuaciones responsables. Participa asimismo en el **Observatorio Español de la Financiación Sostenible (OFISO)**, un foro multisectorial e independiente cuyo objetivo es impulsar fórmulas financieras sostenibles.

De igual forma, la compañía forma parte de **Club Excelencia en Gestión, Global LegalTech Hub, Alastria y OdiselA**. Asimismo, **comprometida con el impulso del talento femenino**, la Mutualidad ha creado alianzas con **Women in a Legal World, Red EWI y EJE&CON**, para potenciar el papel de la mujer en diferentes sectores de actividad.

Además de estas colaboraciones, destaca la vinculación de la Mutualidad con **ICEA y UNESPA**, entidades sectoriales de seguros y con la **Confederación Española de Mutualidades**.

En 2021, el importe abonado por la compañía en concepto de cuotas a asociaciones ascendió a 264.794€.

Consejo Empresarial Español para el Desarrollo Sostenible

En 2021, Mutualidad de la Abogacía ha comenzado a formar parte del Consejo Empresarial Español para el Desarrollo Sostenible, organismo de máxima representación liderado por Forética como representante en España del *World Business Council for Sustainable Development (WBCSD)*.

Este Consejo, formado por Presidentes y Consejeros Delegados de grandes empresas y presidido honoríficamente por Su Majestad el Rey Felipe VI, tiene el objetivo inspirar y acelerar la acción empresarial ante los retos en materia ambiental, social y de buen gobierno.



Consejo Empresarial Español
para el Desarrollo Sostenible

forética

Inversión Socialmente Responsable

Como agente que interviene en los mercados financieros, el compromiso de la Mutualidad con la sociedad y el medioambiente también se materializa en la **búsqueda de una rentabilidad que, a su vez, contribuya de forma positiva en el entorno.**

Con el foco siempre puesto en una **gestión prudente y rigurosa de los ahorros que los mutualistas** le confían para conseguir rendimientos rentables y recurrentes, la compañía apuesta por las inversiones socialmente responsables, es decir, aquellas que incorporan a las carteras aspectos ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG).

A cierre de 2021, las **inversiones de la Mutualidad alcanzaron los 10.695 millones de euros en el balance contable** (+2,6% respecto a 2020), de los cuales el 82,9% corresponden a inversiones financieras, el 6,2% son inversiones inmobiliarias y el 10,8% son depósitos y tesorería. En lo relativo a las **inversiones financieras, el 74,9% es renta fija y el 7,9% es renta variable.**

La **cartera de renta fija** está compuesta esencialmente por bonos a largo plazo de elevada calidad. En este sentido, más de la mitad de estos bonos (el 54,8%) son deuda pública y el resto son emisiones de bonos de compañías muy diversificados, lo que otorga a la cartera una elevada seguridad. La compañía cuenta con una estrategia de inversiones que limita su exposición a la renta variable, garantizando así el control del riesgo y la seguridad de los ahorros de los mutualistas.

En lo que respecta a la **inversión socialmente responsable**, el ejercicio 2021 ha supuesto un importante avance en este ámbito para la compañía, que ha continuado priorizando activos con fuerte contenido ASG.

El Área de **Inversiones Financieras de la Mutualidad** consolidó la incorporación en su gestión diaria de herramientas específicas para el seguimiento y reporte al Comité de Inversiones y Riesgos y a los órganos de gobierno sobre la inversión ASG.

Se aprobó la **Política de Integración de Sostenibilidad e Implicación**, ajustada a las directrices del regulador, que tiene el objetivo de establecer un marco de referencia en la integración de la sostenibilidad y de los criterios ASG en la gestión de activos y en la estrategia de inversión de la entidad.

Adicionalmente, se realizó una **análisis exhaustivo e identificación de mejoras** en relación con los requerimientos de los Principios para la Inversión Responsables (PRI) de Naciones Unidas que tienen el objetivo de reunir a inversores responsables para trabajar de manera colaborativa para lograr mercados sostenibles que contribuyan a un mundo más próspero.

El conjunto de la cartera financiera de la Mutualidad registró, a cierre de 2021, una calificación de 66 sobre 100 en términos de sostenibilidad, según el aplicativo Clarity, lo que supone una puntuación muy positiva atendiendo a la estructura de la cartera.

Para el ejercicio 2022, el objetivo es adecuar el reporte de información a la nueva taxonomía y normativa, así como profundizar en la adhesión de la Mutualidad a los Principios para la Inversión Responsable (PRI).



“En la Mutualidad entendemos que la inversión socialmente responsable no sólo es necesaria para lograr una excelente rentabilidad para nuestros mutualistas sino, esencialmente, para mantener en el tiempo dicha rentabilidad y la solvencia de los activos que componen la cartera, a la vez que contribuimos al desarrollo sostenible del planeta”.

Pedro del Pozo. Director de Inversiones Financieras.